ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Bucaramanga
Enero de 2026

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, en adelante ESE ISABU, es una entidad pública descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, cuya misión es prestar servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad a la población vulnerable residente y de paso por el municipio de Bucaramanga. Para el cumplimiento de su objeto misional, la entidad cuenta con 22 centros de salud y dos unidades hospitalarias: la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita y el Hospital Local del Norte.

En el desarrollo de sus actividades asistenciales, la ESE ISABU genera residuos peligrosos y no peligrosos, muchos de los cuales, por sus características infecciosas, químicas y biológicas, representan un riesgo potencial para la salud pública y el medio ambiente. En caso de no contar con un manejo adecuado, estos residuos pueden generar impactos negativos tanto al personal de la institución como a los usuarios y la comunidad en general.

En atención a lo anterior, y conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, la ESE ISABU se encuentra obligada a implementar y mantener actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA, el cual establece los lineamientos para la gestión integral de los residuos desde su generación hasta su disposición final, priorizando acciones de prevención, reducción, aprovechamiento, tratamiento y control de impactos ambientales.

Actualmente, la ESE ISABU genera un promedio mensual aproximado de 4.200 kilogramos de residuos peligrosos, razón por la cual se hace necesario garantizar de manera continua y oportuna la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en la entidad, a través de un operador debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso de contratación correspondiente, para lo cual resulta indispensable la elaboración de los presentes estudios previos, con el fin de asegurar la adecuada gestión de los residuos peligrosos, el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y la continuidad en la prestación del servicio de salud sin riesgos sanitarios ni ambientales

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Segmentación del mercado global de gestión de residuos, por tipo de residuo (residuos peligrosos, residuos electrónicos, residuos sólidos urbanos, residuos médicos, residuos de construcción y demolición, y residuos industriales no peligrosos), eliminación (vertedero a cielo abierto, incineración/combustión, reciclaje, compostaje y digestión anaeróbica), origen (residencial, comercial e industrial): tendencias y pronóstico de la industria hasta 2032.

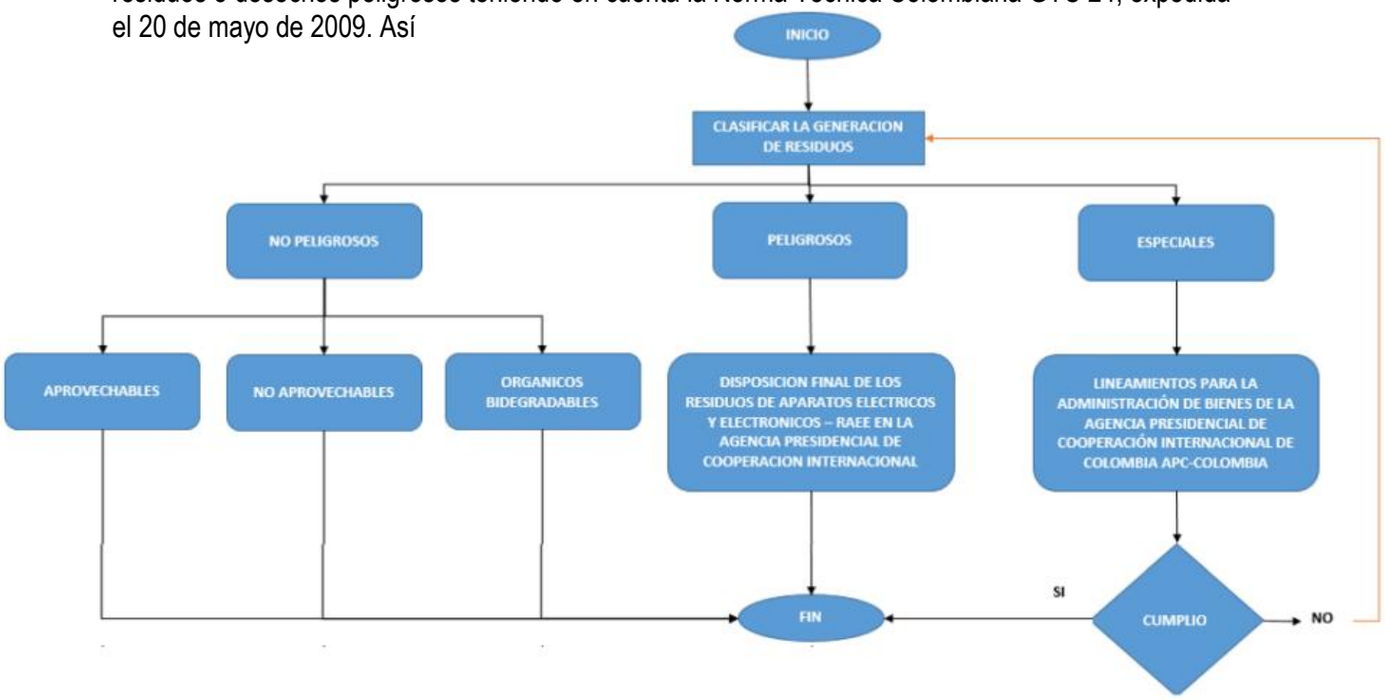
- El mercado de gestión de residuos está experimentando un crecimiento constante, impulsado por el aumento de la generación de residuos debido a la urbanización, la industrialización y la expansión de la población, especialmente en los países en desarrollo, lo que crea una demanda urgente de soluciones de procesamiento de residuos sostenibles y eficientes.

- Las regulaciones gubernamentales centradas en la protección del medio ambiente, junto con las crecientes inversiones en modelos de economía circular, están impulsando a las industrias

a adoptar tecnologías avanzadas de tratamiento de residuos, incluidos el reciclaje, el compostaje y los sistemas de conversión de residuos en energía para reducir la dependencia de los vertederos.

- *Por ejemplo, en abril de 2023, Covanta inició su mayor adquisición hasta la fecha al integrar Circon Holdings, ampliando significativamente sus capacidades de tratamiento de residuos y su base de clientes, reforzando así su posición en el sector de la gestión sostenible de residuos.*
- El mercado está evolucionando con innovaciones como la clasificación de residuos impulsada por IA, los contenedores inteligentes y el seguimiento de residuos basado en blockchain, lo que permite una recolección eficiente, una mayor transparencia y una mejor recuperación de recursos que impulsan el cambio hacia ecosistemas de residuos urbanos inteligentes y sostenibles.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, Clasificara los residuos o desechos peligrosos teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana GTC 24, expedida el 20 de mayo de 2009. Así



De conformidad a lo anterior y una vez generada dicha clasificación se define el encargado de cada proceso y la disposición final:

TIPO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLOS	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE
PELIGROSOS		Pilas Quimicos Medicamentos Baterias Tonners RAEE. Etc.	Programa de Computadores para educar. Programas de reciclaje y retoma de los fabricantes de computadores y/o perifericos. Programa de recolección de bombillos inservibles. Programa de recolección de pilas y/o acumuladores. Empresas de reciclaje de productos tecnológicos.	Almacenista y área de informatica de APC-Colombia. Fabricantes o importadores. Puntos de ventas (distribuidores). Empresas de reciclaje RAEE.
ESPECIALES		Elementos devolutivos (Propiedad planta y equipos)	Programa de Computadores para educar. Venta mediante contratacion directa. Venta mediante publica subasta.	Almacenista y área de informatica de APC-Colombia.
		Escombro Lodo	Disposición final	Empresa prestadora del servicio de aseo y cafeteria.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Para 2026, los aspectos económicos clave incluyen una aceleración del crecimiento mundial, con un PIB global proyectado al 3.3%, impulsado por mercados emergentes y una posible debilidad del dólar, mientras que economías como Colombia enfrentan un crecimiento moderado pero con desafíos fiscales y de inflación, apuntalado por sectores como el agro, servicios y una recuperación gradual en construcción e industria, con tipos de interés y tasas de cambio volátiles.

Economía Colombiana (2026)

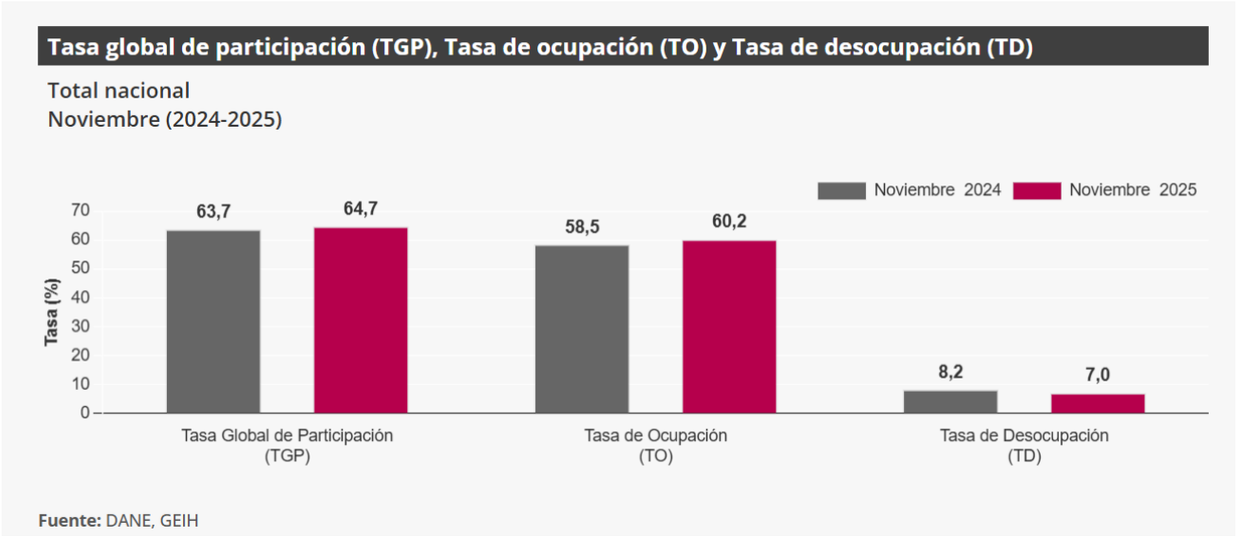
- **Crecimiento:** Se espera una aceleración, con proyecciones de PIB alrededor del 3.2%, impulsado por consumo, comercio, transporte, agro y entretenimiento.
- **Inflación y Tasas:** Persistencia de inflación (cerca del 5%), con el Banco de la República manteniendo tasas altas; la indexación por aumentos salariales y el déficit de gas son presiones clave.
- **Finanzas Públicas:** Grandes retos, con déficits fiscales altos (cerca del 7-8% del PIB) y presión sobre la deuda, requiriendo ajustes fiscales.
- **Sector Externo:** Aumento del déficit en cuenta corriente, pero aún por debajo de promedios históricos; alta volatilidad cambiaria.
- **Mercado Laboral:** Desempleo en descenso, pero con alta informalidad, limitando calidad y bienestar.
- **Sectores Clave:** El agro (café, ganadería) y servicios (comercio, transporte) como motores; recuperación en construcción e industria, apoyada por subsidios y demanda interna.

2.1.1 LA INFLACION

La inflación anual cerró el 2025 en 5,1%, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024, lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios.

2.1.2 DESEMPLEO EN COLOMBIA

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

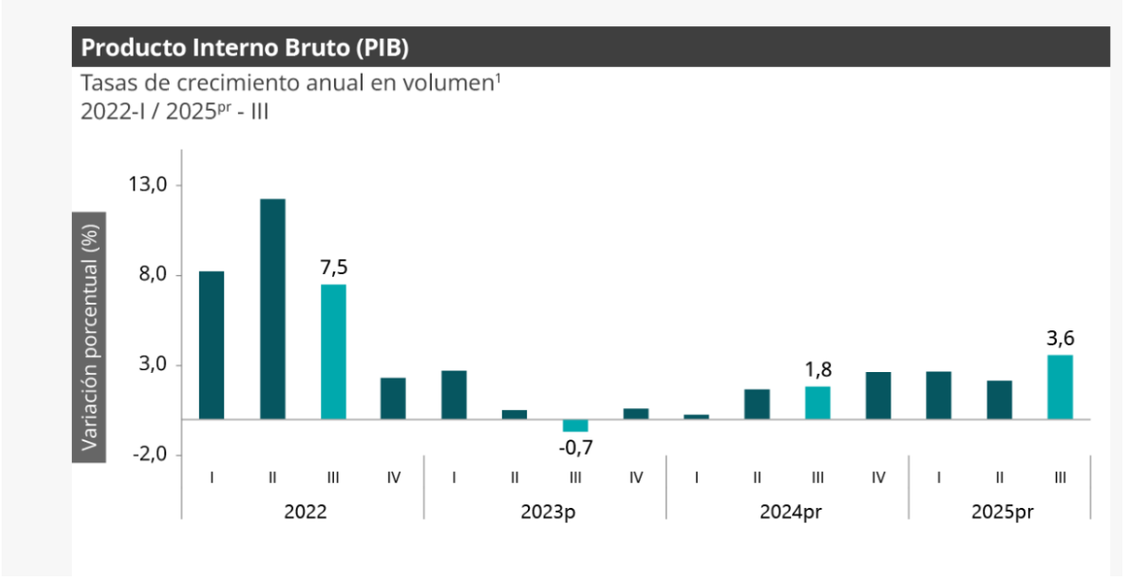


En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Información tercer trimestre 2025



Producto interno bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos

porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ❖ Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- ❖ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Resultados del mes de diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: Dane, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

sitúa en 3,682.97 pesos, reflejando una disminución de 17.08 pesos respecto a la TRM anterior, lo que representa una caída del 0.46%. Durante la última semana, la TRM ha experimentado un aumento del 0.54%, equivalente a 19.73 pesos. Sin embargo, en lo que va del mes, la TRM ha disminuido en 74.11 pesos, lo que corresponde a una caída del 1.97%. En el transcurso de los últimos 30 días, la TRM ha bajado un 3.53%, es decir, 134.96 pesos. Desde el inicio del año, el dólar se ha depreciado un 1.97%, una disminución de 74.11 pesos. Comparado con el mismo día del año anterior, la TRM ha caído un 15.22%, lo que significa una pérdida de 661.30 pesos.

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 21 DE ENERO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,682.97 COP

Tres Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos Con Noventa y Siete Centavos

Dólar Ayer | 2026-01-21 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 21 de Enero del 2026 bajó 17.08 Pesos, equivalente a un descenso del 0.46% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 15.22% (661.3 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.53% (134.96 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

2.1. ASPECTOS TECNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende satisfacer alguno de los requerimientos, para cumplir con la finalidad de la Entidad, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

2.1.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

CLASE RESIDUO	Kg/promedio mes
BIOSANITARIOS (Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables entre otros).	3100
RESIDUO BIOLOGICO COVID 19 Son todos aquellos generados de la atención en salud a los pacientes que presenten patologías.	20
CORTOPUNZANTES (Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso).	200
ANATOMOPATOLÓGICOS (Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones, fetos, productos sanguíneos que no se han utilizado entre otros.)	300
QUIMICOS (Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente).	400
PROGRAMAS POST CONSUMO (Pilas con el Ambiente, Punto Azul, Eco-Computo, Cierra el Ciclo, Lumina, Un Mejor Futuro).	90

LODO / BIOSOLIDO (Son subproductos del tratamiento de aguas residuales que se generan durante el proceso de limpiar el agua contaminada)	100

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA.

- El contratista deberá realizar la recolección de los residuos peligrosos en los diferentes centros de salud y unidades hospitalarias según cronograma, frecuencia de recolección y horario establecido por la ESE ISABU. Estos cronogramas pueden ser ajustados según la necesidad de la institución.
- De no poderse dar cumplimiento al cronograma por parte de la empresa gestora, la recolección deberá realizarse al día siguiente según lo dispuesto.

UNIDAD OPERATIVA	FRECUENCIA DE RECOLECCION	DIAS, DISPUESTOS PARA LA RECOLECCION
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	4 VECES POR SEMANA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADO
UIMIST, MUTIS,	3 VECES POR SEMANA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES
ROSARIO,	2 VECES POR SEMANA	MARTES Y JUEVES
COMUNEROS	2 VECES POR SEMANA	MARTES Y VIERNES
CAFÉ MADRID, GIRARDOT, TOLEDO PLATA	2 VECES POR SEMANA	MIERCOLES Y VIERNES
SAN RAFAEL, REGADEROS, VILLAROSA, IPC, KENNEDY, COLORADOS	1 VEZ POR SEMANA	LUNES
CAMPO HERMOSO, SANTANDER, GAITAN, LA JOYA	1 VEZ POR SEMANA	MIERCOLES
MORRORICO, CONCORDIA, CRISTAL ALTO	1 VEZ POR SEMANA	JUEVES
BUCARAMANGA, LIBERTAD, PABLO VI	1 VEZ POR SEMANA	VIERNES

- Los residuos no podrán ser pesados y entregados a la empresa contratista sin presencia de un funcionario de la ESE ISABU.
- Entregar el manifiesto de carga de la recolección realizada a cada centro de salud y/o unidades hospitalarias de la ESE ISABU, donde se relacione: clase de residuo, cantidad de residuos, nombre del generador, fecha de recolección, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, Si el manifiesto es virtual deberá llegar una vez recolectado el residuo al correo ambientalisabumanifiestos@gmail.com
- Certificar mensualmente el tratamiento realizado a cada clase de residuos entregado por la ESE ISABU, el cual debe contener lo siguiente: nombre del centro de salud y/o unidad hospitalaria, manifiesto de carga, fecha de recolección clase de residuo, cantidad, tratamiento realizado.
- Brindar capacitación en temas relacionados con la gestión de residuos y asesoría relacionada con problemáticas presentes en la institución del orden sanitario y ambiental.
- Colaborar con la ESE ISABU en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato la ESE ISABU les imparta y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales que pudieran presentarse.
- Cumplir con todas las especificaciones descritas en la propuesta.
- Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.
- Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos o a que haya lugar.
- Soportar la documentación requerida del tratamiento que se le imparte a los residuos peligrosos en todas las unidades operativas.
- Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo con las normas técnicas establecidas y demás normas vigentes.
- Comunicarle a ESE ISABU cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Soportar la documentación requerida del tratamiento que se le imparte a los residuos peligrosos en todas las unidades operativas.

- Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas establecidas y demás normas vigentes.
- Comunicarle a ESE ISABU cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá acogerse a lo establecido en el Decreto 0312 de 2019, en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 4. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
2. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.
3. Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del contrato.
4. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte del supervisor.
5. Presentar cuenta de cobro la cual debe contener: 1. informe detallado de las actividades realizadas, con sus respectivos anexos. 2. Factura de cobro. 3. Soporte del pago al SGSSS del periodo susceptible de cobro.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

2.2. Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decretos 665 y 668 de 1989 del Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997 del Municipio de Bucaramanga.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1751 de 2015
- Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Demás normas concordantes

3. Análisis de la Oferta

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, a fecha 21 enero 2026, no existe en la actualidad AMP para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio.

A continuación, se hace relación de las diferentes entidades que tienen por objeto el "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.**" U objetos similares útiles para el análisis de la oferta.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

No. PROCESO / CONTRATO	MC-054-2025
TIPO PROCESO	Mínima cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER.
ENTIDAD	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	10.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 (Días)
CONTRATISTA	ECOAMBIENTAL DEL NORTE SAS ESP
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	MC-054-2025
TIPO PROCESO	Mínima cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER.
ENTIDAD	ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER (NS)
VALOR INICIAL	100.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 (Días)
CONTRATISTA	ECOAMBIENTAL DEL NORTE SAS ESP
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	VAL-MC-001-2025
TIPO PROCESO	Mínima cuantía
OBJETO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL ICA DE LA GERENCIA SECCIONAL VALLE
ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL	36.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	300 (Días)
CONTRATISTA	RH SAS ESP
CONSULTADO EN	SECOP II

4. Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la entidad Estatal en el pasado estos bienes? La entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

No. PROCESO / CONTRATO	CPS-0372-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU
ENTIDAD	**E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**
VALOR INICIAL	165.360.000
CONTRATISTA	SANDESOL S.A E.S.P
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	CPS-0519-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	53.588.500
CONTRATISTA	SANDESOL S.A E.S. P
PLAZO	7 (Meses)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-009-2023
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	$ 47.475.360
CONTRATISTA	SANDESOL S.A E.S. P
PLAZO	270 (Días)
CONSULTADO EN	SECOP II

5. Análisis de precios del mercado

La entidad para presente vigencia fiscal toma el valor histórico del contrato **0372-2025** y se (incrementa el 5,10% con que cerró el IPC año 2025) esto en calidad del estudio del mercado dentro de su análisis del sector, obteniendo lo siguiente

			HISTORICO CTO 0372-2025		**PRECIO TECHO O/REFERENCIA (AUMENTO DEL 5,10% IPC)**	
ITEM	**CLASE RESIDUO**	**Kg/promedio mes**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
	BIOSANITARIOS					
1	(Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables entre otros).	3100	4.500	13.950.000	4729,5	14.661.450
2	**RESIDUO BIOLOGICO COVID 19** Son todos aquellos generados de la atención en salud a los pacientes que presenten patologías.	20	4.500	90.000	4729,5	94.590
3	**CORTOPUNZANTES**	200	5.000	1.000.000	5255	

	(Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso).					1.051.000
4	**ANATOMOPATOLÓGICOS** (Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones, fetos, productos sanguíneos que no se han utilizado entre otros.)	300	5.000	1.500.000	5255	1.576.500
5	**QUIMICOS** (Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente).	400	4.500	1.800.000	4729,5	1.891.800
6	**PROGRAMAS POST CONSUMO** (Pilas con el Ambiente, Punto Azul, Eco-Computo, Cierra el Ciclo, Lumina, Un Mejor Futuro).	90	3.500	315.000	3678,5	331.065
7	**LODO / BIOSOLIDO** (Son subproductos del tratamiento de aguas residuales que se generan durante el proceso de limpiar el agua contaminada)	100	4.500	450.000	4729,5	472.950

5.1 Análisis del valor estimado

En tal sentido, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso que se establece, según información del área gestora de la presente necesidad de contratación, que es un servicio, y de acuerdo con el plazo de ejecución y demás factores planteados por dicha área para el presente proceso, es recomendable tener en cuenta su precio histórico (incrementando el 5,10% con que cerró el IPC año 2025). Por lo que se sugiere sea tomado su precio histórico, traído a valor presente.

Por lo anterior, se tiene que el valor estimado para presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($120.000.000),** siendo este el presupuesto oficial con que cuenta la entidad, hasta agotar el valor del contrato, dentro del plazo de ejecución del contrato. teniendo en cuenta que esta operará como bolsa de servicios. Este presupuesto tiene incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecte el contrato y las actividades que de él de deriven, si ello hubiese lugar.

Definición de Indicadores

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es compra y venta mediante suministro de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución No. 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.



ELIANA PATRICIA BAYONA ESPARZA
Contratista

Revisó y aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU